

simplemente el auxilio en metálico.

Abundaron en los talleres los proyectos para la construcción de hospitales o escuelas laicas. lamentablemente nunca pudieron llevarse a cabo, debido a la escasez de fondos para estas obras de cierta envergadura.

MOMENTO CLAVE

La segunda mitad del siglo XIX es un momento clave en las relaciones entre la masonería y la Iglesia. Con anterioridad, los masones habían sido objeto de fuertes condenas bajo los pontificados de Clemente XII y Pío VII, pero será ahora cuando las críticas aumenten. El primer anatema corrió a cargo de Pío IX, en su encíclica *Qui Pluribus* (1846), en la que les acusaba de desear pisotear los derechos del poder sagrado y de la autoridad civil. Bajo León XIII, salieron del Vaticano más de 200 documentos condenatorios, en especial la encíclica *Humanum Genus* (1884). Estos documentos, junto con la edición en nuestro país de obras antimasonicas, contribuyeron a crear un ambiente de recelo y desconfianza. Los masones españoles se defendieron y terciaron en la polémica, bien a través de revistas propias o de periódicos afines a sus ideales.

El clima, que con estas palabras tratamos de describir, creó en las logias una cierta agitación. En principio, la idea laica se presentaba como una neutralidad tolerante, benévola en materia religiosa, pero progresivamente se llega a un vivo sentimiento anticlerical, contrario a la idea religiosa en sí.

Un ejemplo a destacar es el de *Luz n.º 34*, de Tomelloso, en Ciudad Real. Su venerable maestro, Eduardo López Ocaña, al que ya hemos tenido ocasión de conocer, leyó ante el taller un discurso titulado *Enfrentamiento de la Iglesia y la masonería*. Sus acusaciones en contra de la Iglesia son: Ir en contra de la razón, admitiendo hechos contrarios a las leyes naturales. Sancionar la ley de castas, vendiendo por dinero la gracia, y oponerse a las conquistas de la civilización y de la

LA MASONERIA ACTUAL

En enero de 1968, la prensa occidental divulgó una decisión del Episcopado escandinavo, fechada en octubre de 1966, que permitía a dichos obispos conceder autorización para continuar inscritos en la logia a los masones que quisieran ingresar en la Iglesia Católica. Con este hecho se ha querido ver un cambio en la posición de la Iglesia respecto de la masonería. Se sostiene la tesis de que la masonería actual no es la misma de hace un siglo, que hay que distinguir entre la masonería regular anglosajona y la de los países latinos, y que sólo a esta última se habían dirigido las reprobaciones pontificias de los dos últimos siglos. Ante noticias que presentaban como inminente una declaración pontificia en tal sentido, la Radio Vaticana hizo público, el 16 de marzo de 1968, el siguiente comunicado: "Según recientes informes de la prensa diaria de varios países, la Santa Sede habría autorizado la permanencia en la organización masónica a personas convertidas al catolicismo, y tendría la intención de mudar profundamente la disciplina canónica acerca de la misma masonería. Por el competente Dicasterio de la Santa Sede, hemos sido autorizados a desmentir tales informaciones como carentes de fundamento".

Es verdad el cambio experimentado por la masonería en la actualidad, incluso la masonería irregular ha perdido, en parte, su carácter sectario y anticatólico. Por otra parte, el diálogo personal con los masones, como con todo el mundo, por parte de los cristianos, individualmente, forma parte de la convivencia humana y del trato apostólico que todo cristiano con la debida preparación está obligado a vivir; cosa distinta es el diálogo con la masonería en sí, como asociación o como doctrina, que exige la prudencia y personas competentes, si en alguna circunstancia fuese oportuno o conveniente; incluso la Iglesia podría levantar las penas disciplinares vigentes actualmente contra los que dan su nombre a una secta masónica; pero esto no significaría la aprobación de la masonería. Tampoco podría decirse que, a partir de ese momento, los católicos podrían inscribirse en la masonería, o que los masones podrían ser simultáneamente miembros activos de la masonería y de la Iglesia. La cualidad buena o mala de una doctrina o institución es intrínseca a ella misma, anterior e independiente de cualquier declaración del magisterio. La masonería no es inconciliable con la Iglesia porque ha sido condenada, sino al revés: ha sido condenada porque es inconciliable, y continuará siéndolo—aunque la Iglesia, por motivos psicológicos o pastorales, decida suprimir la excomunión—mientras no cambien sustancialmente sus principios anticristianos. No es la indiferencia, aprobación o reprobación oficial lo que convierte a una doctrina en buena o mala. Por ejemplo, el hecho de que no se condene expresamente el islamismo no significa su aprobación, ni permite a los católicos a formar parte simultáneamente de la Iglesia y del Islam; o si la autoridad eclesiástica levantara la excomunión que recae sobre los que procuran, eficazmente, el aborto, no por eso el aborto dejaría de ser pecado moral: Es siempre—con excomunión y sin ella—un atentado grave a la ley moral.

Lo mismo ocurre con la inscripción en la masonería, con excomunión y sin ella, un católico no puede formar parte de una secta o sociedad masónica (pecaría mortalmente), pues se hallaría en peligro próximo e inmediato de apostasía, o estaría cooperando en el mal. Mientras no cambien los principios ideológicos de la masonería, ésta es inconciliable con la doctrina católica. La masonería ha cambiado, aunque más en su aspecto externo; no se suele aparecer como perseguidora de la Iglesia, ni hace mucho hincapié en el secreto; presenta a alguno de sus miembros públicamente, celebra grandes reuniones, saca fotografías en la prensa, proclama sus ideales de fraternidad universal; y esto, también en los países latinos, donde tradicionalmente actuaba en forma violenta. Sin embargo, en los puntos fundamentales, en sus presupuestos doctrinales, sigue siendo una mezcla de naturalismo, racionalismo, indiferentismo religioso, deísmo, etc., aunque en su forma más radical, tal como los resumía León XIII, no son ya tan virulentamente sostenidos, en el sentido de que muchas logias no insisten tanto en ellos y centran más su atención en realizaciones prácticas de tipo humanitario o de vida social, de todas formas aquellos principios continúan de alguna forma presentes.

Para Luis P. Conde, es siempre un gran riesgo—en muchas circunstancias, pero, en concreto, por lo que se refiere al diálogo con la masonería—la abdicación de la fe en nombre de un humanismo radical sin Dios. En aras de unos valores que se presentarían como ideales o superiores, al menos desde un punto de vista práctico e inmediato, invocando una fraternidad filantrópica, se prescinde fácilmente, primero, de Dios como autor del orden sobrenatural y de la Redención, y se excluye, por tanto, toda religión revelada. Al recluir la fe a un mero plano de convicciones de conciencia se termina por eliminar a Dios de la vida de los hombres, reduciéndolo a una mítica expresión de la Humanidad, del Universo, etc. Y de esta forma se destruye el orden moral, privado ya de fundamento.

P. d.: de mi Log.
El Secret. S. - J.
A Tallora



Sello de la secretaria. Firma del secretario del taller.
(logia Civilización n.º 162, de San Clemente)